



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trascendencia y manifestar el beneplácito del parlamento provincial en relación al acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro e YPF S.A., rubricado el pasado 23 de enero en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Provincia de Río Negro, representada por el Gobernador Alberto Weretilneck formalizó con la empresa YPF S.A., representada por su presidente Horacio Marín, el acuerdo para consolidar las condiciones del desarrollo del proyecto Argentina LNG, que tiene por objeto la producción, procesamiento, licuefacción y exportación de gas natural a través del Golfo San Matías.

El objetivo del proyecto es la exportación de gas natural licuado (GNL) y subproductos, con una capacidad inicial de hasta doce millones de toneladas anuales. En este marco se proyecta un complejo industrial que incluye la totalidad de las instalaciones necesarias y contempla dos buques de licuefacción que se ubicarán a siete kilómetros de la línea de costa.

El acuerdo en cuestión, enmarcado en una política pública y en una visión de provincia que ha consolidado este gobierno, trasciende a la gestión actual, constituyéndose parte fundamental de una política de estado que garantiza el desarrollo económico y social de nuestra región para las próximas décadas.

Nuestra provincia, teniendo como ejes la seguridad jurídica y la previsibilidad económica, garantiza treinta años de estabilidad fiscal y regulatoria, complementaria el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), de forma tal que se generen y garanticen las condiciones necesarias para que las inversiones se radiquen y proliferen en el territorio provincial.

Esta iniciativa legislativa reafirma el compromiso del parlamento provincial con el proceso de posicionamiento estratégico de nuestra provincia como actora clave en materia energética en el país y de cara al mundo.

La defensa de los intereses de Río Negro se traduce en hechos concretos que transforman nuestros recursos y nuestro territorio en oportunidades reales.

Por lo expuesto, resulta imperativo que la Legislatura rionegrina brinde el respaldo político e



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

institucional a un acto que representa un hito que coloca a Río Negro en el centro del escenario energético global.

Por ello:

Autoría: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por la firma del acuerdo de condiciones para el desarrollo del proyecto Argentina LNG entre la Provincia de Río Negro e YPF S.A., rubricado el pasado 23 de enero, constituyendo un hito histórico que consolida a nuestra provincia como el principal polo exportador de energía del país y estableciendo un marco de seguridad jurídica y previsibilidad económica para la atracción de inversiones estratégicas y la generación de empleo genuino para todos los rionegrinos y rionegrinas.

Artículo 2°.- De forma.